

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA FUNDACIÓN R-A EN MATERIA FISCAL, CONTABLE Y LABORAL

Expediente 7/2022/SG (CONTR. 2022 0053)

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto la prestación de servicio de “Asesoría y asistencia técnica contable, fiscal y laboral a la Fundación Rodríguez-Acosta” y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/ importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art.118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 3.438,82 euros

Tercero: Adjudicar el contrato a la empresa TECOASE, S.L. con NIF: B 18325720 por un importe de 2.842,00 euros, al que corresponde un IVA (21%) de 596,82 euros.

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio a la Adjunta Dirección de la entidad.

Quinto: Ejecutado mensualmente el objeto del contrato, efectuar el pago del importe de la prestación del servicio a la presentación de facturas

Sexto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria.

Fdo: Pablo García Pérez
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.
Callejón Niños del Rollo, 8. 18009 – Granada
T: 958 2274 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.com

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	11/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2RM7PXM4YFAKBCGUQC288PX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	